



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2020, adopto entre otros acuerdo de inicio de expediente de alteracion de la calificación jurídica de bienes de dominio público afectados por el desvío de camino número 88 reflejado en el trabajo para la actualización del inventario municipal de caminos, como camino número 88 de Toledo a la Casa de Valdecaba Alta, según se recoge en la solicitud presentada por "Ictio Toledo Solar, S.L.U, según el siguiente resumen:

Tramo (A-A'): Actual.

Longitud: 1.894,678 metros.

Superficie: 9.437,35 m².

Superficie total a desafectar: 9.437,35 m².

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante el citado plazo, y en horas de oficina, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el procedimiento, tramitado por el Negociado de Patrimonio e Inventario, y hacer alegaciones al respecto.

Toledo, 24 de julio de 2020.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-3261